

Ibermutua

Boletín Informativo de Ibermutua (2008-2022)

Gracias por su confianza

Línea Integral 24h 900 23 33 33

Ibermutua digital

Número 292



p. 1 Ibermutua

Ibermutua es la primera empresa de España que recibe el certificado IMQ EXCELLENCE.

Ibermutua



Resumen de Normativa Laboral y de Seguridad Social

Enero-Mayo 2022

INCLUIR ACCESO DIRECTO A LA RESUMEN GENERAL DE NORMATIVA LABORAL Y AUTÓNOMA. PUBLICAR POR EL MÓDULO ESPECIAL DEL ESTADO EN RELACION CON EL CONVENIO

Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales

Incluye Normativa Enero-Mayo 2022



Con nuestras últimas noticias...



p. 2 Ibermutua / Alicante

Expertos han analizado en Alicante las novedades jurídicas y normativas del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional en las nuevas realidades laborales.

p. 3 Sociolaboral / Jornadas

- > Webinar de Ibermutua sobre los efectos que tienen las altas temperaturas ambientales en la población trabajadora.
- > Sesiones informativas "Mejorar la sensibilización frente a los Accidentes Laborales de Tráfico (ALT). Dinámica práctica".

p. 4 Siniestralidad Laboral

Publicados los datos de la Estadística de Accidentes de Trabajo del periodo enero-abril 2022.

p.5 Pensiones / Datos Mayo

La nómina de las pensiones contributivas alcanzó los 10.810 millones de euros en el mes de mayo.

p.6 Resumen de Prensa

Resumen de otras noticias de ámbito laboral y de Seguridad Social publicadas en Prensa en los últimos días.

p.7 (a) Indicadores socioeconómicos

Valores actualizados a 15 de junio de 2022.

p.7 (b) Agenda / Convocatorias Ibermutua

Ibermutua convoca Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 14 de julio.

p.8 Documentación complementaria

Otros documentos de interés.

Ibermutua es la primera empresa de España que recibe el certificado IMQ EXCELLENCE



Carlos Santos, director general de Ibermutua y Alejandro García, director general de IMQ Ibérica.

En un acto realizado en la sede Social de Ibermutua en Madrid, Alejandro García, director general de IMQ Ibérica, hizo entrega a Carlos Santos, director general de Ibermutua del primer certificado de “IMQ Excellence” que se entrega a una empresa en España.

El “Certificado de Excelencia” se otorga sólo a las empresas que se han distinguido por el número y la calidad de los sistemas de gestión certificados y se emite a todas aquellas empresas que tengan más de 4 certificaciones gestionadas con la empresa acreditadora IMQ.

Como es el caso de Ibermutua, que tiene certificados lo principales estándares de certificación acreditados, como son los Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001), Medio Ambiente (ISO 14001), Salud y Seguridad Laboral (ISO 45001) y Seguridad de la Información (ISO 27001).

Alejandro García destacó este hecho con las siguientes palabras: “Tengan mi más sincera felicitación y enhorabuena, recordándoles la importancia del mantenimiento de los Sistemas de gestión certificados, lo que conlleva una tremenda dificultad y una alta carga de trabajo, remarcando que lo fácil es certificarse y lo complicado es mantener dichos certificados. Una vez más enhorabuena, y continúen trabajando en el campo de la Excelencia con pasión” [#TogetherTowardExcellence](#)

Por su parte, Carlos Santos puso de relieve que “para Ibermutua, la calidad asistencial, el respeto por el medioambiente y la sostenibilidad, así como la promoción de políticas y acciones para garantizar entornos de trabajo seguros y saludables, inclusivos y accesibles, son ejes estratégicos sobre los que la Mutua lleva tiempo poniendo el acento dentro de su estrategia global de servicios, reafirmando y acreditando así el compromiso de Ibermutua con el cumplimiento en estas materias”.

El director general de Ibermutua destacó también el esfuerzo realizado por la Mutua en la certificación y acreditación de sus sistemas de gestión de la calidad y sus procesos en sus distintas dimensiones, así como se ha reafirmado en el compromiso continuo de mantenimiento y actualización permanente del mismo, conducente a la excelencia.

Ibermutua

<https://www.ibermutua.es/>

Responsabilidad Social en Ibermutua

<https://www.ibermutua.es/corporativo/quienes-somos/responsabilidad-social-en-ibermutuamur/>

Expertos han analizado en Alicante las novedades jurídicas y normativas del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional en las nuevas realidades laborales



De izquierda a derecha: Fernando Salinas Molina, magistrado del Tribunal Supremo, María Luisa Segoviano Astaburuaga, presidenta de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, Juan Roca Guillamón, presidente de Ibermutua, Isabel Gemma Fajardo García, secretaria autonómica de Justicia y Administración Pública, Carlos Javier Santos García, director general de Ibermutua, y Rafael Patrocínio Rodríguez Gómez, director territorial de Ibermutua en Alicante.

Ibermutua ha celebrado en la sede de su dirección territorial de Alicante, la II Jornada de actualización jurídica en contingencias profesionales, para abordar las novedades jurídicas y normativas en el ámbito de las coberturas de contingencias profesionales.

A la jornada, que ha sido un foro de análisis y reflexión sobre la actualidad jurídica en el ámbito de las coberturas de contingencias profesionales y un punto de encuentro entre las distintas Administraciones e instancias implicadas en los ámbitos de la protección social, han asistido numerosas autoridades y responsables de distintos organismos, como la direcciones provinciales de Alicante de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), así como representantes de la Diputación de Alicante, el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante, la Universidad de Alicante, agentes sociales (CC.OO Y UGT PV L'Alacantí-La Marina) y magistrados de distintas sedes judiciales de la provincia.

La jornada estuvo inaugurada por el presidente de Ibermutua, Juan Roca Guillamón, quien ha destacado que “en esta jornada se van a abordar diversas cuestiones de enorme actualidad y relevancia, seleccionadas por la propia emergencia y presencia en el ámbito de la jurisdicción social y que suscitan gran interés y demanda desde distintas instancias”, y ha añadido que “van a definir las coordenadas y el escenario de la realidad del mercado laboral y de las relaciones laborales, muchas de ellas resultado de tendencias que se han visto acrecentadas por la pandemia, como la digitalización y el trabajo a distancia”.

Para contextualizar las nuevas realidades y analizar su aplicación práctica en el ámbito laboral, preventivo y de Seguridad

Social, Roca ha impartido una conferencia sobre la vigencia y necesidad de actualización jurídica ante las nuevas realidades laborales.

A continuación, la presidenta de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, María Luisa Segoviano Astaburuaga, ha participado en la Jornada con la ponencia “Enfermedades que debutan en tiempo y lugar de trabajo: Presunción de laboralidad. Enfermedades psíquicas: ansiedad, depresión, estrés postraumático”. Segoviano ha explicado la evolución que ha ido teniendo en los últimos años el concepto de accidente de trabajo, así como la de los riesgos asociados, como pueden ser la ansiedad, la depresión y el estrés postraumático, y lo que esta evolución conlleva a la hora de determinar su posible presunción de laboralidad.

Por su parte, el magistrado del Tribunal Supremo, Fernando Salinas Molina, ha abordado “La evolución jurisprudencial de los accidentes sufridos en misión, in itinere y en la pausa de la jornada laboral”. En este sentido, Salinas ha destacado que existen muchos aspectos novedosos a tener en cuenta, como es la propia regulación del trabajo a distancia o la naturaleza de la relación laboral, indicando que es preciso contemplar la esfera preventiva, sanitaria, asistencial, económica y prestacional que se corresponde con la reparación y responsabilidad de los daños para las personas en el ejercicio de su actividad laboral.

Finalmente, Carlos Javier Santos García, director general de Ibermutua, ha impartido una conferencia sobre el marco jurídico de la colaboración pública-privada y el posicionamiento de las Mutuas al respecto, en la que ha explicado las características del modelo de colaboración público-privada de las Mutuas y su contribución al sistema de protección social a través de los servicios que presta al mercado laboral y en el despliegue de las políticas públicas que las Mutuas tienen encomendadas, resaltado la capacidad que tienen las Mutuas en dicha colaboración. Asimismo, ha indicado que hay que adaptarse a los nuevos riesgos y a las demandas que se derivan de las nuevas realidades laborales.

Clausuraron esta II Jornada de actualización jurídica en contingencias profesionales el presidente de Ibermutua Juan Roca Guillamón, y la secretaria autonómica de Justicia y Administración Pública, Isabel Gemma Fajardo García.

Más noticias de Ibermutua en nuestra Revista Digital On Mutua

<https://revista.ibermutua.es/>

Webinar de Ibermutua sobre los efectos que tienen las altas temperaturas ambientales en la población trabajadora

El cambio climático está provocando un aumento de la temperatura global media de forma paulatina y constante, con lo que estamos ante una problemática que va en aumento.

Como ya sabemos, las altas temperaturas pueden producir daños en la salud de la población general y con un mayor riesgo, debido a especiales factores de exposición añadidos a determinadas labores, en la población trabajadora, tanto a corto plazo (muerte por golpe de calor), como a medio y largo plazo (afectaciones cardiovasculares, renales o mentales).

Así, las personas trabajadoras que están en mayor medida expuestas al impacto del estrés térmico son las de los sectores agrícola y de la construcción, que realizan tareas físicas en el exterior o en interiores mal climatizados.

Con el objeto de estudiar los efectos de las altas temperaturas en la salud de las personas trabajadoras, Ibermutua celebró el pasado 9 de junio un webinar dirigido a empresas, trabajadores y profesionales de la Prevención, en el que se ha abordado la problemática del cambio climático y las consecuencias, en especial aplicada el ámbito del trabajo, del aumento de la temperatura global media del planeta.

En este webinar, cuya presentación corrió a cargo de **José María Ramos**, director de Zona de Prevención de Ibermutua, **Michael Silva Peñaherrera**, Doctor en biomedicina en la Universidad Pompeu Fabra (UPF) de Barcelona analizó las recientes proyecciones climáticas que pronostican que el aumento será continuo, tanto de la temperatura, como de la frecuencia e intensidad de las olas de calor y del número de días de calor extremo.



A partir de esa conclusión, Silva Peñaherrera indicó la gravedad y las lógicas consecuencias que esto tiene para la población tanto en efectos inmediatos como a largo plazo.

Al finalizar el webinar, se estableció un turno de preguntas en el que se produjo un interesante debate sobre los métodos de evaluación de estrés térmico que los profesionales en Prevención tienen a su disposición para paliar los efectos del calor en el conjunto de trabajadores/as.

Más información

<https://www.ibermutua.es/>

Sesiones informativas “Mejorar la sensibilización frente a los Accidentes Laborales de Tráfico (ALT). Dinámica práctica”



El pasado día 26 de mayo se celebró en el nuevo Centro Integral de Servicios y Dirección Territorial de Ibermutua en Valladolid, la jornada “Sensibilización frente a los accidentes Laborales de Tráfico (ALT). Conducción segura y sostenible”, compuesta por dos sesiones informativas, cuya presentación corrió a cargo de Gerardo Villaverde González, director de Zona de Relación con Mutualistas.

En ambas sesiones, a continuación, **José Ramón González Paredero**, técnico de Prevención de Ibermutua en Valladolid presentó el vídeo “Posicionamiento correcto del asiento del conductor” y más tarde dirigió la simulación de las alteraciones en la percepción y del nivel de alcohol en sangre, y las prácticas con simulador 3D fueron dirigidas por **Juan Pedro Jordás Espina**, instructor en simulaciones 3D de Arisoft.

Más información

<https://www.ibermutua.es/>

Publicados los datos de la Estadística de Accidentes de Trabajo del periodo enero-abril 2022



El Ministerio de Trabajo y Economía Social ha publicado el avance de los datos de la Estadística de Accidentes de Trabajo (ATR), correspondiente a los meses de enero-abril de 2022. En el periodo contemplado, se han producido 194.207 accidentes de trabajo con baja, 10% más que en mismo periodo año anterior, de los cuales 171.431 ocurrieron en jornada de trabajo y 22.776 accidentes in itinere. La variación en relación al año anterior se situó en el 12,6% para los accidentes en jornada y en el -6,5% para accidentes in itinere.

A continuación indicamos los datos más relevantes, a modo de resumen, de dicho periodo:

El número de accidentes de trabajo sin baja fue 172.449. Comparando las cifras con el mismo periodo del año anterior, los accidentes sin baja experimentaron una disminución del 2,3%.

Situación profesional

Por situación profesional de los accidentes con baja, se produjeron 183.347 accidentes en asalariados y 10.860 accidentes en trabajadores por cuenta propia o autónomos.

Gravedad

De los 171.431 accidentes con baja en jornada de trabajo 1.206 accidentes fueron graves y 214 accidentes fueron mortales. 38 accidentes graves y 38 accidentes mortales más, comparando estos datos con los del mismo periodo del año anterior.

De los 22.776 accidentes con baja in itinere, 273 accidentes fueron graves y 44 accidentes fueron mortales. Comparando estos datos con los del mismo periodo del año anterior, se produjeron 22 accidentes graves y 9 accidentes mortales más.

Género

Por género, un 69% de los accidentes en jornada con baja afectaron a varones y un 31% afectaron a mujeres. Los accidentes mortales en jornada se distribuyeron en 207 casos en varones y 7 en mujeres. Los accidentes mortales in itinere se distribuyeron en 32 casos en varones y 12 en mujeres.

Actividad económica

Por actividad económica, en el caso de accidentes de trabajo ocurridos en jornada laboral con baja destaca la industria manufacturera con 28.778 accidentes, actividades sanitarias y de servicios sociales que ha tenido 25.159, y construcción con 24.898. En cuanto a accidentes de trabajo mortales ocurridos en jornada laboral, encabeza construcción con 45 trabajadores fallecidos, seguido de agricultura, ganadería, selvicultura y pesca con 40 y transporte y almacenamiento con 35.

Comunidades Autónomas

Por Comunidades Autónomas, en el caso de los datos del total de accidentes de trabajo en jornada con baja destaca Cataluña con 28.836 accidentes, Andalucía con 27.609 y la Comunidad de Madrid con 23.442. Si se trata de accidentes en jornada mortales, encabeza la lista Galicia con 33 seguida de Andalucía con 29 y Cataluña con 25 fallecidos.

Asalariados/as

De los 183.347 accidentes de trabajo con baja en el colectivo de asalariados, supone un aumento del 10,5% sobre el mismo periodo del año anterior, 161.299 accidentes se produjeron en jornada y 22.048 accidentes ocurrieron in itinere. La variación en relación al año anterior se situó en el 13,4% para los accidentes en jornada y en el -6,5% para los accidentes in itinere.

Autónomos/as

De los 10.860 accidentes de trabajo con baja, 10.132 accidentes se produjeron en jornada y 728 accidentes ocurrieron in itinere. La variación en relación al año anterior se situó en el 1,5% para los accidentes en jornada y en el -6,4% para los accidentes in itinere mortales, en relación al mismo periodo del año anterior.

Descarga del informe completo

https://www.mites.gob.es/estadisticas/eat/eat22_04/ATR_04_2022_Resumen.pdf

La nómina de las pensiones contributivas alcanzó los 10.810 millones de euros en el mes de mayo



La nómina mensual de las pensiones contributivas de la Seguridad Social se situó, a 1 de mayo, en 10.810 millones de euros. En términos homogéneos, el incremento interanual es del 4,8%, según informa el Ministerio.

Pensiones abonadas y cuantía

Así, en mayo, se han abonado un total de 9.918.996 pensiones contributivas, 0,8% más que hace un año, de las que han sido de incapacidad permanente 951.469, de jubilación 6.234.368, de viudedad 2.347.153, de orfandad 341.631 y en favor de familiares 44.375.

En dicho mes de mayo se han destinado al abono de las pensiones por incapacidad permanente 985,2 millones de euros, un 4,42%. A las pensiones de jubilación 7.820,02 millones de euros, a las de viudedad se destinaron 1.826,9 millones de euros, a orfandad 149,8 millones y las prestaciones en favor de familiares, 28,2 millones de euros.

La pensión media del sistema asciende a 1.089,9 euros mensuales. Esta cuantía, que comprende las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares), ha aumentado en el último año un 5,6%. La pensión media de jubilación del sistema, por su parte, se sitúa en 1.254,4 euros.

Media por Regímenes

Por regímenes, la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.404,1 euros al mes, mientras que la más baja la registra el Régimen de Autónomos, de 834,6 euros/mes. En la Minería del Carbón, la media de jubilación mensual se sitúa en 2.448,4 euros y es de 1.392,4 euros en el Régimen del Mar.

Jubilaciones

La cuantía de las nuevas altas de jubilación ascendió en el mes de mayo de 2022, último dato disponible, a 1.502,9 euros mensuales.

Media de viudedad

Por su parte, la pensión media de viudedad en vigor en mayo es de 778,4 euros al mes.

Brecha de género

A fecha 1 de mayo perciben el complemento por brecha de género 238.529 pensiones, de las que más del 93,6% corresponden a mujeres (223.217). Este complemento de brecha, vigente desde febrero de 2021, consiste en una cuantía fija, tras la revalorización aplicada en 2022, de 28 euros al mes por hijo, que se aplica desde el primer hijo, a diferencia del complemento de maternidad anterior y se solicita a la vez que se solicita la pensión.

Clases Pasivas

Respecto a la nómina mensual de pensiones de Clases Pasivas ascendió a 1.310,1 millones de euros en el mes de abril de 2021, último dato disponible, representa un 7,4% más que hace un año.

Evolución respecto a meses anteriores

<https://revista.ibermutua.es/etiqueta/pensiones-contributivas/>

Resumen de otras noticias de ámbito laboral y de Seguridad Social publicadas en Prensa en los últimos días

> **Las vacantes sin cubrir se concentran en cuatro CCAA.** El Ministerio de Trabajo solicitó a empresarios y sindicatos que realizaran su propio análisis sobre la dimensión real de las vacantes de empleo sin cubrir. UGT, en un estudio realizado por el Servicio de Estudios, señala que está “lejos de ser un problema sistémico y extendido”, puesto que se concentra en ciertos tipos de empresa y de actividad. Así, la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía y la Comunidad valenciana acumulan 78.210 plazas de las 109.000 que contabiliza el INE, el 70%. Un porcentaje superior al de personas ocupadas de estas cuatro comunidades que dan trabajo al 60% de la población ocupada en España. (El Economista).

> **De la clásica entrevista a la nueva selección de personal.** El currículum en papel con una sucesión de títulos e idiomas o la entrevista clásica sobre fortalezas y motivaciones ya no interesan a los seleccionadores. Lo que buscan ahora es comprobar si la empresa y su plantilla hacen match con el candidato de una manera mucho menos formal y agresiva. Citas, aplicaciones de emparejamiento y pruebas de ‘gamificación’ se imponen al clásico currículum. Permite ver a los aspirantes en acción de una manera más natural y cercana. (Cinco Días).

> **Los expertos piden que las olas de calor sean consideradas un riesgo laboral.** Las administraciones y las empresas deberían considerar las olas de calor como un riesgo laboral emergente. Sin embargo, en España no hay una planificación para adaptar el mundo laboral al incremento de riesgos derivados de los episodios de calor, pese a que estos cada vez serán más frecuentes como consecuencia del cambio climático. Así lo indica un informe sobre los impactos de las olas de calor en la salud de los trabajadores presentado por la Fundación 1º de Mayo. (La Vanguardia).

> **Sanidad prohíbe los conciertos con la privada salvo “casos excepcionales”.** El Ministerio de Sanidad ha aprobado el anteproyecto de Ley de Universalidad y Cohesión que prohíbe los conciertos con la privada salvo casos muy excepcionales que decidirá la ministra Darias y las autonomías. Una de las promesas de legislatura que más temía el sector de la sanidad privada consumó el primer paso para convertirse en una realidad. El Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de Cohesión Sanitaria en el que se incluye la derogación de la norma 15/97, que habilitó en su momento el desarrollo de la sanidad privada en España. (El Economista).

> **La Seguridad Social debe 99.000 millones.** La deuda de las Administraciones de la Seguridad Social está a punto de superar la barrera de los 100.000 millones de euros. En concreto, y si se observan los últimos datos del Banco de España relativos al mes de marzo, el pasivo total del sistema es de 99.187 millones. Y si se toma esa misma publicación y se retrocede apenas unos años, se constata un crecimiento galopante del pasivo que, a pesar de los mensajes de tranquilidad por parte del Gobierno y del ministro Escrivá, evidencia los graves desequilibrios que acumula la Seguridad Social. (El Mundo).

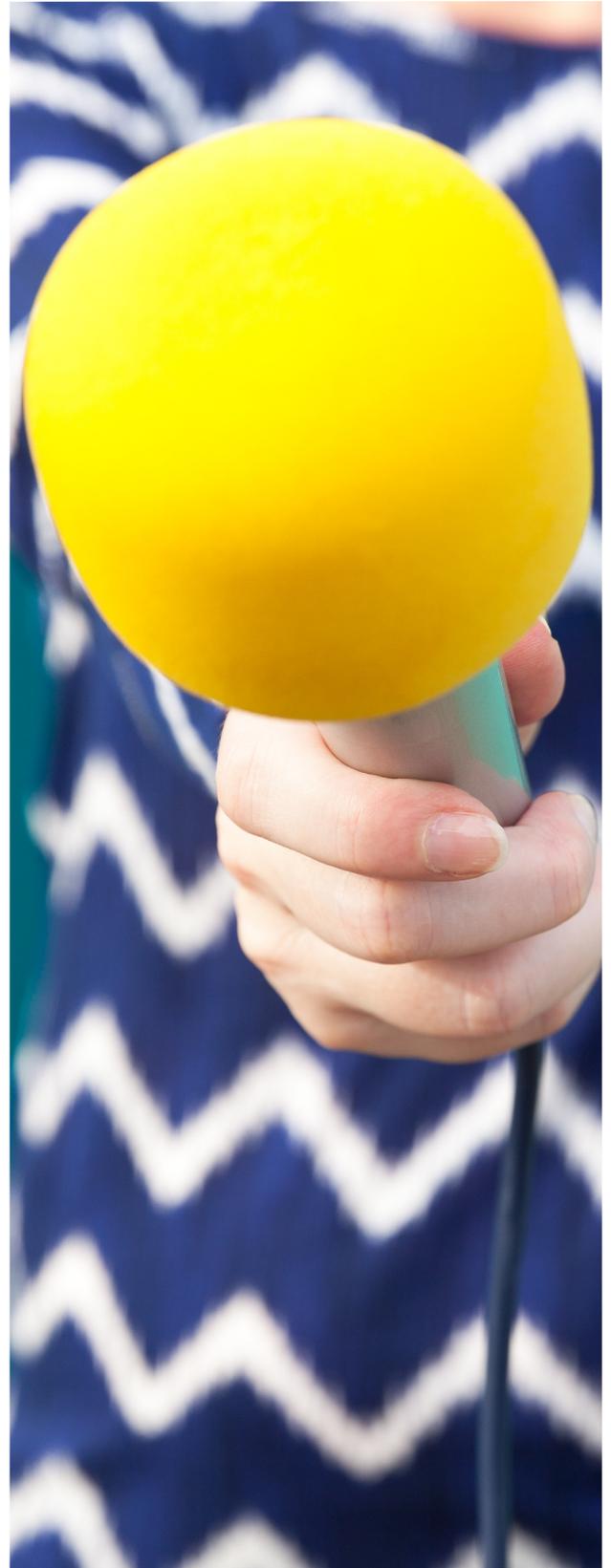


Tabla de valores actualizada a 15 de junio de 2022

INDICADOR (Variación en porcentaje respecto al mismo periodo del año anterior salvo indicación en contrario)	ÚLTIMO DATO	DATO ANTERIOR	PERIODO DEL ÚLTIMO DATO	FUENTE
PIB	6,4	5,5	Primer trimestre 2022	INE
PRECIOS CORRIENTES (MILES DE MILLONES)	317,8	319,5	Primer trimestre 2022	INE
DEMANDA NACIONAL	3,3	3,8	Primer trimestre 2022	INE
SALDO EXTERIOR	3,1	1,8	Primer trimestre 2022	INE
EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL	3,5	3,0	abril 2022	M.Trabajo
PARO REGISTRADO (MILES DE PERSONAS)	2984,1	2995,8	mayo 2022	M.Trabajo
CONTRATOS REGISTRADOS	6,2	6,9	mayo 2022	M.Trabajo
AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,1	5,2	mayo 2022	M.Trabajo

Junta General Ordinaria de Ibermutua 14 de julio de 2022

Se convoca a Junta General Ordinaria de la Entidad Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, a todos los empresarios mutualistas de la misma, cuya celebración tendrá lugar, presencialmente, en la Sede Social sita en Madrid, calle Ramírez de Arellano nº 27, a las 12.00 horas del día 14 de julio de 2022, en primera convocatoria, y a las 13.00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar.

<https://www.ibermutua.es/wp-content/uploads/2022/06/BOE-B-2022-19145.pdf>

Junta General Extraordinaria de Ibermutua 14 de julio de 2022

Igualmente se convoca a Junta General Extraordinaria de la Entidad Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, a todos los empresarios mutualistas de la misma, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Ramírez de Arellano, nº27, a las 11.30 horas del día 14 de julio de 2022, en primera convocatoria, y a las 12.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar.

<https://www.ibermutua.es/wp-content/uploads/2022/06/BOE-B-2022-19145.pdf>

